

88

AYUNTAMIENTO DE GRANOLLERS

Dia 27 de Mayo de 1959

Señores

Alcalde-Presidente
D. Carlos Font Llopart

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Miguel Ustrell

D. Francisco Estabauell

D. José A. Cabrera

Secretario

D. Miguel Roure

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y nueve horas veinte minutos del día veinte y siete de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabauell y D. José A. Cabrera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roure y Llorens, estando presente el Sr. Interceptor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho Oficial. - Instancia Rodoreda. Se lee una instancia de D. José Rodoreda en la que expone que a pocos metros de su establecimiento ha sido colocada una papelería pública con un anuncio que reza "Gafas Amor. - Optica Rius, calle Portalet" en profanada de otro establecimiento similar al del reclamante; que estima no solo de mal gusto sino como un acto que está en pugna con las más elementales normas que deben regular el mutuo respeto entre los ciudadanos y particularmente entre los comerciantes, el hacer profanada de un establecimiento determinado en las mismas puertas de otro establecimiento de la misma clase, y mayormente utilizando unas papelerías públicas que han sido objeto de concesión del Ayuntamiento. Solicita se disponga el traslado de dicha papelería a otro lugar o bien que en ella se ponga otro anuncio que no roce los intereses de otro establecimiento próximo.

Después de deliberar, la Corporación, estimando



justa y razonable la queja formulada por el Sr. Rodoreda, acordó se indique al concesionario de las papeleras, proceda a trasladar la de referencia o a substituir el anuncio expresado, procurando en la distribución de los anuncios no dar lugar a quejas justificadas.

Perceptores de Ayuda familiar. - Se leyó un escrito de la Comisión de Ayuda familiar, acompañando relación nominal de los funcionarios beneficiarios por la misma y de las cantidades Pes. 442'84 pesetas mensuales, se acordó aprobarla, y en lo que se refiere a los farmacéuticos titulares incluidos, se les pide presenten declaración jurada de sus ingresos mensuales.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó: conceder a D. Francisco Torner Coderch pró-ropa del permiso de obras para construir una vivienda de planta baja en calle Pizarro; a D. Francisco Capdevila Sañé concederle licencia para cambiar dos cuartos y cambiar puerta en la casa número 33, Antonio Gaudí, con la condición de a precario; y a D. Juan Bages Boqueras, licencia para reconstrucción de un tejado en cuadra sita en Torre Pafés, pero de negársela, por no ser procedente, la ejecución de arbitrios solicitada.

Servicios delegados de Hacienda. - Fachadas en mal estado. - Se acordó aprobar un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda proponiendo sean estimadas instancias solicitando la condonación de arbitrios, presentadas por los contribuyentes que se relacionan a continuación, en razón a haber realizado las pertinentes obras de adecentamiento de fachadas de los inmuebles de su propiedad comprendidos en el

Judicium: D. José Rodoreda Civil, Barcelona 174 y San Jaime nº 139, D. Juan Soler Barbauny, Muralla, s/n, D. José Comas Mas, Capitán Cortés 14 y 16, D. Nicolás Clotet Masferrer, Mauresa nº 3, D^a Teresa Bellet, Vda. Marimón, Claré, 73 y Pl. España 9, Cuanto Vila Maynou, Poniente s/n, D. Pablo Cimas Castellafuè, Vallés 79 y 81, D. Juan Ventura Sou, León 13 y Palau d'aires s/n, D^a Teresa Sou Foley, Redó 15 y Palau d'aires 37, D. Jaime Pafés Blanch, Pasaje de España, 19, D. José Quim-coces Papiol, Tarifa 119, D. Benito Simón Alcón, Calle E. Terrades, D. Jaime Clarera Ventura, Aragón 39, 41, D. Juan Prat, Sta Elisabet 3 y 5, D. Juan Mas, Traveseras 21, 23, D^a Maria Barbauny Rovira, Pasaje San Jaime, 2, D^a Eulalia Pujol Vidal, Palau d'aires 62, 64, D. Ricardo Masá Sala, pl. Ifflesia, D. Mariano Luis Cortera, Guayaquil 25 y San Jaime 49, 55 y 57, D. Antonio Cuillera, Corró s/n, D. Indio Riera, Pinos 20 y 22 y Tetuán s/n, Isabel Rallo, Condestable de Portugal - Hércules, D. Juan Marimón, Sastre s/n, D^a Teresa Novellas Barriols, Sta Esperanza 3 y Sans 10 y 12, y D. Adelino Serra, J. Umfrest 15 y Cabo Sotelo 9 y 10.

Instancia Tomás Mateu - Vista instancia de D. Tomás Mateu Blanchart solicitando una prórroga del plazo que se le concedió en acuerdo de 28 de marzo de 1957 relativo a pago de contribuciones especiales de mejoras por alcantarillado en la zona Font Verda; en informes de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras y de la de Hacienda, de conformidad con los mismos, se acordó conceder el aplazamiento por un año en el pago de las indicadas contribuciones especiales, terminado el cual, si continúan las actuales circunstancias, se hará reproducir la instancia. Este aplazamiento se concede con las siguientes salvedades:



a) Si durante el año que se concede, se procede a la enajenación de solares, será exigido inmediatamente el pago de las cuotas correspondientes a los solares enajenados.

b) Si durante el propio plazo, los terrenos de referencia pasan a formar de la categoría de edificables, quedará sin efecto el aplazamiento concedido, siendo exigibles inmediatamente las cuotas pendientes.

Hospital Asilo.-

Fue aprobado un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, en instancia del Sr. Administrador del Hospital Asilo solicitando sea anulada la cuota impuesta por contribución especial de mejoras por conexión al alcantarillado, del inmueble sito en Calle Travesías nº 4, propiedad del Hospital Asilo, en cuyo dictamen se propone sea desestimada la petición por ser dicha finca de propiedad particular y no adscrita directamente al servicio del Hospital.

Instancia Gausachs.- Fue aprobado otro dictamen de Hacienda en instancia de D. Juan Gausachs ofreciendo el suministro de treinta metros cúbicos diarios de agua para el campo municipal de Deportes al precio de 1'30 pts. metro cúbico, siempre que le fuera anulado el pago del arbitrio o canon por ocupación del subsuelo de la vía pública en cuyo dictamen se propone sea comunicado a D. Juan Gausachs tanto que no procede tomar en consideración su oferta, por considerar que el precio resulta demasiado oneroso para el Municipio.

Facturas.- Se acordó aprobar una relación de facturas cuyo importe suma la cantidad de 17.675'70 pesetas.

Manifestaciones del Sr. Alcalde.- El Sr. Alcalde

da cuenta de una carta recibida del Patronato del Museo organizador de la Exposición de votas, agradeciendo la cooperación del Ayuntamiento a dicha exposición, y notificando que el trofeo de la Corporación fué adjudicado a D. Adolfo Novellas Martínez.

Auxilio Social. - Luego da cuenta de otra Carta de Auxilio Social solicitando se contribuya a los gastos de la primera comunión de los niños adscritos a Auxilio Social. Dice el Sr. Alcalde que estima debe librarse la total cantidad consignada en Presupuesto para esta atención, y luego previa justificación del déficit que pueda existir por ser en mayor número los niños que verifican la primera comunión, se otorgue la cantidad complementaria que le acuerde. Se acuerda.

Repos y preguntas. - El Sr. Hoy expone que realizadas las gestiones pertinentes, no interesa al Hospital - Abilo la caldera que había sido destinada al servicio de desinfección, y por ello cree debe procederse a su venta. El Sr. Alcalde manifiesta la conformidad con esta venta, y que se verifique mediante concurso o subasta local.



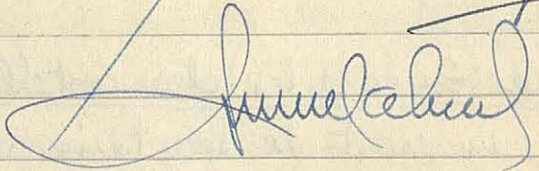

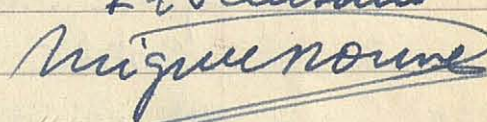
Maestra sustituta. - El Sr. Estabanel se refiere a la Maestra que contrató, previa autorización de la Corporación, para sustituir a la maestra nacional que disfruta de licencia por estar en período de gestación, y dice que dicha Sra. ha presentado una relación de ingresos y honorarios, fijando en la cantidad de 675 pts. la que debe percibir por su retribución, y pide le sea satisfecha. Así se acuerda.

Archivo de población. - Dice el Sr. Cabrera es indispensable disponer de local apropiado para que



Las oficinas de Depósitoaria puedan organizar el archivo de documentos de los últimos cinco años, y que podría destinarse a este fin, un pequeño departamento existente en los bajos de esta Casa Consistorial. Dice el Sr. Hrs que en cuanto sea vendida la caldera de desinfección se podría disponer del local que esta ocupa. El Sr. Alcalde resuelve se profan de acuerdo los dos Tenientes de Alcalde y resultaran lo que se estime mas conveniente respecto a la instalación de este archivo.

Sin otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas quince minutos. De ella extiendo esta acta, certifico. El añadido, que cada uno de fe recibir, sumando en total estas cantidades. Vale.





 El Secretario


Diligencia - Acreditado que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número. -

Granollers 8 junio 1959

El secretario.

